

AUSTRALIA S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que en los autos AUSTRALIA S.A.S. s/Constitución de sociedad, Expte. N 2410/2019), que se tramitan ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

1) Socio: Donari, Lucas Fabricio, argentino, D.N.I. N° 33.807.995, nacido el 21 de agosto de 1988, soltero, de profesión artesano, con domicilio en España 1960 1º C de Rosario, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-33807995-9.

2) Fecha del instrumento de constitución: Estatuto del 30 de Mayo de 2019.

3) Denominación: AUSTRALIA S.A.S.

4) Domicilio: España 1962 PB de Rosario, provincia de Santa fe.

5) Objeto Social: Tiene por objeto la manufactura de ropa de interior, de vestir y el trabajo.

6) Plazo de duración: Veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital Social: El capital social es de \$ 25.000 (pesos veinte y cinco mil), representado por 25.000 acciones de \$ 1 (pesos uno).

8) Administrador Titular: Donari, Lucas Fabricio. Administrador Suplente: Santiago Emanuel Sarmiento, DNI 28.915.623.

9) Representación Legal: Será ejercida por el presidente.

10) Fecha de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 45 397222 Ago. 7

REGIONAL TRADE SA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "REGIONAL TRADE SA S/DESIGNACION DE AUTORIDADES", Expte. Nro. CUIJ 21-05200654-3, en trámite ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 29/04/2019 y Acta de Directorio n°384 de la misma fecha, la sociedad REGIONAL TRADE SA, ha conformado un nuevo Directorio, periodo 2019/2021, con los siguientes integrantes y cargos:

DIRECTORES TITULARES: C.P.N. Alfredo Eduardo Bianchi, D.N.I. N° 12.741.693, C.U.I.T. N°

20-12741693-2, Fecha de nacimiento: 07/02/1957, Estado civil: Casado, Domicilio: Urquiza 3249 - Piso 3º, Santa Fe (3000), Santa Fe, Cargo: Presidente

Sr. José Luis Adolfo Mottalli, D.N.I. Nº: 5.955.997, C.U.I.T. Nº: 20-05955997-5, Fecha de nacimiento: 14/07/1946, Estado civil: casado, Domicilio: Catamarca 623 - Paraná (3100), Ente Ríos, Cargo: Director Titular

Andrés Carlos Favalli, D.N.I. Nº 23.698.339, C.U.I.L. Nº 20-23698339-1, Fecha de nacimiento: 05/07/1974, Estado civil: Casado, Domicilio: Rioja 2425, Santo Tomé, Cargo: Director Titular

DIRECTORES SUPLENTE: C.P.N. Pablo Vasti, D.N.I. Nº: 16.777.269, C.U.I.T. Nº: 20-16777269-3, Fecha de nacimiento: 11/04/64, Estado civil: Casado, Domicilio: Bv. Moreno 24, Paraná (3100), Entre Ríos, Cargo: Director Suplente

José Luis Lossada, D.N.I. Nº: 12.215.821, C.U.I.T. Nº: 20-12215821-8, Fecha de nacimiento: 06/08/1956, Estado civil: Casado, Domicilio: Huergo 795, Santa Fe, Cargo: Director Suplente

Eduardo Santiago Gonzalez Kees, D.N.I. Nº: 12.181.416, C.U.I.T. Nº: 20-12181416-2, Fecha de nacimiento: 20/04/1958, Estado civil: Casado, Domicilio: Complejo El Paso s/n Santo Tome, Santa Fe, Cargo: Director Suplente

SÍNDICO TITULAR: C.P.N. José Luis Renzulli, D.N.I. Nº: 6.250.748, C.U.I.T. Nº: 23-06250748-9, Fecha de nacimiento: 12/09/1943, Estado civil: Soltero, Domicilio: 3 de Febrero 3123 - Santa Fe (3000), Santa Fe, Cargo: Síndico Titular

SÍNDICO SUPLENTE: C.P.N. Lucas Francisco Marcos, D.N.I. Nº: 27.466.464, C.U.I.T. Nº: 23-27466464-9, Fecha de nacimiento: 05/09/1979, Estado civil: Soltero, Domicilio: Millan n°39 - Paraná, Entre Ríos, Cargo: Síndico Suplente.

Santa Fe, 29 de Julio de 2019.- Firmado Dr. Jorge E. Freyre - Secretario - Registro Publico de Santa Fe.

§ 90 397407 Ag. 7

BITANIA 26 S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de asamblea de accionistas de fecha 27 de junio de 2018 se modificó el Directorio de la sociedad el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Lisandro Jose Rosental, argentino, nacido el 31/03/1985, DNI Nro. 31.535.557, con CUIT: 20-31535557-6, empresario, casado, con domicilio en calle Las Acacias 215 Rosario; Vicepresidente: Patricio Rosental, argentino, nacido el 28/02/1989, DNI Nro. 34.420.314, con CUIT: 20-34420314-9, empresario, casado, con domicilio en Las Acacias 215 de Rosario; Directora Titular: Ludmila Rosental, argentino, nacida el 22/06/1982, DNI Nro. 29.311.906, con CUIT: 27-29311906-1, estudiante,

casada, con domicilio en Las Acacias 215 de Rosario; Director Suplente: Jonathan Kier Joffe, argentino, nacido el 22/06/1982, DNI Nro. 24.873.256, con CUIT: 20-24873256-4, abogado, casado, con domicilio en Las Acacias 215 de Rosario. Síndica Titular, Monica Beatriz Pinther, argentina, nacida el 21/01/1952, DNI Nro. 10.409.023, con CUIT: 27-104092036, contadora, divorciada, con domicilio en calle Catamarca 1440 Piso 1 Oficina 3 Rosario. Síndico Titular, Roberto Andres Bassus, argentino, nacido el 14/06/1981, DNI Nro. 28.821.822, con CUIT: 27-28821822-1, contador, soltero, con domicilio en calle Catamarca 1440 Piso 1 Oficina 3 Rosario. Síndica Titular, Maria Eugenia de Luca, argentina, nacida el 01/02/1968, DNI Nro. 20.022.876, con CUIT: 27-20022876-1, contadora, casada, con domicilio en calle Moreno 60 piso 3 B de Rosario. Síndico Suplente: Sebastian Dario Azerrad, argentino, nacido el 02/03/1976, DNI Nro. 25.171.111, con CUIT: 23-25171111-9, abogado, casado, con domicilio en Italia 867 de Rosario; Síndica Suplente: Jorgelina Vallejo, argentina, nacida el 26/01/1978, DNI Nro. 26.375.867, con CUIT: 23-26375867-1, abogada, casada, con domicilio en Oroño 551 Piso 10 A de Rosario; Síndico Suplente: Gustavo Blank, argentino, nacido el 20/04/1985, DNI Nro. 31.681.712, con CUIT: 20-316817123, abogado, casado, con domicilio en Italia 867 de Rosario.

Los directores fijan domicilio especial en la sede social de calle Córdoba 1437 piso 2 oficina 2 de la ciudad de Rosario.

\$ 85 397109 Ago. 7

COLEGIO MONTESSORI FUNES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en expte. Colegio Montessori Funes S.R.L. s/Constitución de sociedad, Expte. 2689/19, se ha dispuesto la presente publicación: Entre: el Sr. Emanuel Norberto Castro, de apellido materno Bolognese, titular del DNI N° 29.683.448, CUIT N°: 20-29683448-4 de nacionalidad argentina, nacido el 28 de agosto de 1982, de profesión: docente; y la Sra. Marianela Lourdes Ferrúa Larrañaga, de apellido materno Larrañaga, titular del DNI N° 32.289.502, CUIT N°: 27-32289592-5, de nacionalidad argentina, nacida el 13 de junio de 1986, de profesión empleada; ambos casados en primeras nupcias, y con domicilio real en la calle El Mangrullo 2649 de la localidad de Funes, Pcia de Santa Fe, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de las leyes Nros. 19.550, 22.903 y sus modificatorias, y las siguientes cláusulas: Denominación domicilio: La sociedad se denominará Colegio Montessori Funes S.R.L., y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe. Duración: El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: El objeto social será la dedicación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la enseñanza y/o creación de establecimientos educativos tradicionales y/o no tradicionales en todos los niveles, ya se Jardín Maternal, de Infantes, Preescolar, Ciclo inicial, EGB, Polimodal, Superior; actividades deportivas para niños y adultos, de acuerdo a lo que imponga el Ministerio de Educación de la Nación y/o las autoridades correspondientes a la Provincia de Santa Fe y/o Autoridades Municipales pudiendo solicitar de ellas la autorización para la expedición de títulos oficiales; así como la creación de material educativo, dictado de cursos de formación para adultos, colaboración medioambiental, y realización de trabajos destinados a promover la conciencia ecológica. La sociedad podrá realizar todas las operaciones necesarias de carácter

financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer derechos y contraer obligaciones. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos \$ 300.000 (pesos trescientos mil y está representado por 300 (trescientas) cuotas de \$ 1000 (pesos mil) valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, Emmanuel Norberto Castro, suscribe 150 (ciento cincuenta) cuotas de \$ 1000 (pesos un mil) valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota; y Marianela Lourdes Ferrúa Larrañaga, suscribe 150 (ciento cincuenta) cuotas de \$ 1000 (pesos un mil) valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. En este acto los socios integran cada uno un 25% de su suscripción en dinero efectivo, obligándose a integrar el remanente en dinero efectivo dentro del plazo de dos años, contados a partir de la inscripción registral de la sociedad. Dirección y Administración: La dirección y la administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usara o usarán sus propias firmas con el aditamento de - socio gerente- o - gerente - según el caso, precedida de la denominación social COLEGIO MONTESSORI FUNES S.R.L., actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Se resuelve por mayoría designar como socio gerente a: Sr. Emmanuel Norberto Castro. Fiscalización. Optativa: en el supuesto que los socios resuelvan la conformación de un órgano de fiscalización, la misma estará compuesta por uno o más síndicos titulares e igual número de suplentes. El término de su mandato será por un (1) ejercicio. Cierre de ejercicio: al 31 de Diciembre de cada año.

\$ 105 397030 Ago. 7

CRESUR S.R.L.

DISOLUCIÓN

Se informa que por Acta de Reunion de Socios de fecha 23 de julio de 2019 se establece que la sociedad CRESUR S.R.L., CUIT N° 30-70808632-7, ha quedado disuelta por vencimiento del plazo de duración desde el 16 de septiembre de 2017, designándose como Liquidador al sr. Damián Delpiccolo, argentino, comerciante, casado, D.N.I. N° 27.481.347, CUIT N° 20-27481347-5, nacido el 2 de octubre de 1979, domiciliado en Enrique Destefanis N° 905 de la localidad de Arequito, provincia de Santa Fe.

\$ 45 397163 Ago. 7

C&T BROKERS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE OBJETO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber de la reforma contractual de C&T Brokers S.R.L. resuelta el 31 de julio de 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto social: Se reformula su redacción para que quede claro que su exclusiva actividad la desarrolla sólo en forma directa, quedando como seguidamente se inserta: La sociedad tendrá por objeto exclusivo dedicarse a la actividad de intermediación y promoción para la concertación de contratos de seguros, brindando asesoramiento a asegurados y asegurables.

Se deja expresa constancia que la sociedad desarrollará su actividad a través de profesionales debidamente habilitados, y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites establecidos por el artículo 31 de la Ley General de Sociedades.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

§ 50 397208 Ago. 7

DEPARLA S.R.L.

CONTRATO

1) Socios fundadores: Franco De Vincenti Menna, argentino, titular del D.N.I. N° 30.996.016, C.U.I.T. 20-30996016-6, nacido el 26 de abril de 1984, de apellido materno Menna, soltero, comerciante, domiciliado en calle España N°1130, Piso 5º Dpto A, de esta ciudad; Ignacio Lamarque, argentino, titular del D.N.I. 32.968.049, C.U.I.T. 20-32968049-6, nacido el 23 de Marzo de 1987, de apellido materno Dimo, soltero, comerciante, domiciliado en calle Montevideo N° 1332 Piso 16 Dpto C, de esta ciudad, y Joaquín Ignacio Parcel, argentino, titular del D.N.I N° 32.552.200, C.U.I.T. 20-32552200-4, nacido el 5 de agosto de 19865 de apellido, materno Guerrero, casado en primeras nupcias con Sofia Orallo, comerciante, domiciliado en calle Brown N° 2085 piso 8º Dpto. A de la ciudad de Rosario. 2) Instrumento de constitución: Escritura N° 107 de fecha 23/07/2019 autorizada ante la escribana Lorena B. Del Carlo y Registro N° 516. 3) Denominación: DEPARLA S.R.L. 4) Sede Social: Montevideo N°1332 Piso 16 Dpto C- Rosario. 5) Duración: 50 años. 6) Objeto Social: realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, fast food y catering; b) Podrá, además, realizar toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no fueren prohibidos por las leyes ni por este contrato. 7) Capital: \$100.000 dividido en 1000 cuotas de v/n \$ 100 c/u. 8) Administración, Dirección y Representación: A cargo del socio de Franco De Vincenti Menna, quien ejercerá la representación social, con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social, obligara legalmente a la misma. 9) Balance: Cerrará su ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

§ 45 397225 Ago. 7

ESTUDIO DONNET S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Secretario a cargo del Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber por un día que en fecha 26 de junio de 2019 se resolvió:

1. Cesión de cuotas: (a) Osmar Norberto Donnet, cede ciento treinta y cinco (135) cuotas sociales que a su valor de pesos cien (\$ 100) cada una, totalizan un capital de pesos trece mil quinientos (\$ 13.500) a Mauricio Luis Donnet, argentino, D.N.I. 26.757.328, con domicilio en calle Maestro Donnet 384 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe. (b) Rosa María Vrancken, cede treinta (30) cuotas sociales que a su valor de pesos cien (\$ 100) cada una, totalizan un capital de pesos tres mil (\$ 3.000), a Gimena Kalbermatter, argentina, D.N.I. 33.175.005, con domicilio en calle Colón 1184 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe.

2. Modificación del contrato social: se modificaron los artículos tercero, sexto, séptimo y octavo del contrato social, los cuales quedaron redactados como se transcribe seguidamente. Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a la prestación de servicios contables, tributarios, laborales, previsionales y otros servicios que puedan prestar los profesionales graduados en ciencias económicas, tales como asesoramiento en todas las áreas de referencia, liquidación de impuestos, sueldos y jornales, estudios de costos y reorganización empresarial, confección y certificación de balances y estados contables, trámites ante las entidades recaudadoras de tributos sea en el ámbito local, provincial o nacional, gestión de subsidios, exenciones, reintegros y todo tipo de beneficios fiscales o económicos, trámites de inscripción y habilitación de empresas ante las diversas reparticiones, y todas aquellas relacionadas con las incumbencias propias de los profesionales de la contabilidad y las ciencias económicas. En todos los casos se respetarán las incumbencias profesionales previstas en las leyes vigentes. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato social. Sexto: El capital social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) dividido en trescientas (300) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el socio Mauricio Luis Donnet, la cantidad de doscientos setenta (270) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, por un total de pesos veintisiete mil (\$ 27.000); y la socia Gimena Kalbermatter, la cantidad de treinta (30) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, por un total de pesos tres mil (\$ 3.000). Cada cuota dará derecho a un voto. Las cuotas se encuentran totalmente integradas en dinero en efectivo. Séptimo: La cesión de las cuotas sociales entre socios es libre, debiéndose comunicar la misma a la sociedad. Las cuotas sociales no pueden ser cedidas a extraños, si no media acuerdo unánime de los socios. El socio que se propone ceder sus cuotas partes, lo comunicará a los otros socios, quienes se deberán pronunciar en el plazo máximo de 60 días desde la notificación del socio cedente. Al vencimiento de dicho plazo se tendrá por acordada la conformidad y por no ejercitada la preferencia. En caso de impugnación al valor de las cuotas sociales o de mediar denegatoria a la cesión, deberá dirimirse la cuestión conforme a lo establecido en el art. 154 de la ley 19.550. Las cuotas solamente podrán ser cedidas a personas graduadas en profesiones de las ciencias económicas debidamente habilitadas para el ejercicio de la profesión en el ámbito donde se domicilia la sociedad, conforme las disposiciones del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Cámara 1, y demás normativa aplicable. Octavo: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, se producirá la resolución parcial de la sociedad.

3. Designar como gerente al socio Mauricio Luis Donnet, DNI 26.757.328, quien tendrá las facultades y durará en su cargo según lo establecido en el artículo quinto del contrato social. Santa Fe, 24 de julio de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

EMILIO ALAL S.A.C.I.F.I.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4 Circunscripción de la ciudad de Reconquista -Provincia de Santa Fe, a cargo del Registro Público, hace saber que en los autos caratulados EMILIO ALAL S.A.C.I.F.I. s/Designación de Autoridades (Expte, N° 242- año 2019) se ha dispuesto la publicación, según lo siguiente:

Por resolución de los Directores, reunidos en Reunión de Directorio de fecha 6 de mayo de 2019 de la firma: EMILIO ALAL S.A.C.I.F.I., se ha designado las siguientes Autoridades: Presidente: Sr. Emilio Miguel Alal, nacido el 30/11/1952, D.N.I. 10.560.640, CUIT: 20-10560640-1, casado, argentino, de profesión empresario, con domicilio en calle 16 N° 438 de Avellaneda, Santa Fe. Vicepresidente: Sr. Eduardo Antonio Alal, nacido el 26/09/1955, D.N.I. 11.801.605, CUIT: 20-11801605-0, casado, argentino, de profesión empresario, con domicilio en calle San Martín N° 364 de Goya, Corrientes. Secretario: Marcelo Julio Alal, nacido el 09/09/1965, D.N.I. 17.414.470, CUIT: 20-17414470-3, casado, argentino, de profesión empresario, con domicilio en calle Patricio Diez N° 447 de Reconquista, Santa Fe. Directores: Sr. Luis Antonio Alal, nacido el 26/05/1954, D.N.I. 11.102.265, CUIT: 20-11102265-9, casado, argentino, de profesión empresario, con domicilio en calle Irigoyen y calle Rivadavia de Villa Angela, Chaco; Sra. Liliana Beatriz Alal, nacida el 27/07/1956, D.N.I. 12.181.296, CUIT: 27-12181296-2, casada, argentina, de profesión empresaria, con domicilio en calle Iturraspe N° 650 - 8º piso de Reconquista, Santa Fe y Sr. Guillermo Fabián Alal, nacido el 12/07/1969, D.N.I. 20.223.824, CUIT: 20-20223824-7, casado, argentino, de profesión empresario, con domicilio en calle Gral. Obligado N° 585 de Reconquista, Santa Fe. Síndico Titular: C.P.N. Pablo Raúl Fabrisin, nacido el 12/05/1972, D.N.I. 22.790.252, CUIT: 20-22790252-4, casado, argentino, de profesión Contador Publico Nacional, con domicilio en Pasaje 34-36 N° 744 de Reconquista, Santa Fe. Síndico Suplente: C.P.N. Germán Gabriel Scheidegger, nacido el 26/12/1984, D.N.I. 31.330.830, CUIT: 20-31330830-9, casado, argentino, de profesión Contador Público Nacional, con domicilio en calle Mitre N° 1546 de Reconquista, Santa Fe.

Reconquista, 30 de julio de 2019.

\$ 100 397103 Ago. 7

ECOZONO S.A.S.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Informa los miembros del Órgano de Administración y Sede Social: IV.- Se designa para integrar el Órgano de Administración:

Administradores. Nombre y Apellido: Norberto Oscar Mondino - DNI: 11750433 - CUIT/CUIL: 20117504337. Fecha Nacimiento: 02/08/1955 - Nacionalidad: Argentino, Sexo: Masculino - Estado Civil: Casado/a - Profesión/Oficio: Comerciante. Cargo: Administrador Titular.

Nombre y Apellido: Andrea Cecilia Cobreros - DNI: 21534872 - CUIT/CUIL: 27215348720. Fecha Nacimiento: 17/07/1970 - Nacionalidad: Argentina, Sexo: Femenino - Estado Civil: Soltero/a - Profesión/Oficio: Comerciante. Cargo: Administrador Titular.

Nombre y Apellido: Daniel Marcelo Mondino - DNI: 12520996 - CUIT/CUIL: 20125209964. Fecha Nacimiento: 09/11/1958 - Nacionalidad: Argentino, Sexo: Masculino - Estado Civil: Casado/a - Profesión/Oficio: Comerciante. Cargo: Administrador Suplente.

Nombre y Apellido: Guille o Raúl Cocconi - DNI: 24093790 - CUIT/CUIL: 20240937906. Fecha Nacimiento: 02/04/1975 - Nacionalidad: Argentino, Sexo: Masculino - Estado Civil: Soltero/a - Profesión/Oficio: Comerciante. Cargo: Administrador Suplente.

Nombre y Apellido: Mondino Norberto Oscar - DNI: 11750433 Vice representante. Nombre y Apellido: Andrea Cecilia Cobreros - DNI: 21534872.

Quienes presentes en este acto aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial como se detalla precedentemente.

Y Se fija la sede social en: Calle Arijón N° 1353 Piso: Dpto./Of.: de Rosario, departamento Rosario, de la provincia de Santa Fe.

\$ 45 397178 Ago. 7

ESTABLECIMIENTO

JORGE MATEO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1. Cesión de cuotas sociales: Se hace saber que, con fecha 10 de mayo de 2019, Damián Cruz Ceballos, nacido el 29 de marzo de 1976, de nacionalidad argentino, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Yapeyú N° 1 895 de la ciudad de Pérez, provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad N° 24.791.988, CUIT 20-24791988-1 ha resuelto ceder la totalidad de las 5.000 cuotas sociales que poseía en Establecimiento Jorge Mateo SRL en favor de María Florencia Solari, nacida el 21 de noviembre de 1996, de nacionalidad argentina, soltera, estudiante, domiciliada en Campo Solari sin N°, km. 282 Autopista General Aramburu, zona rural de la localidad de Alvear, provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad N° 40.035.982, CUIT 27-40035982-8. Quedando la sociedad constituida por los socios María Florencia Solari con 5.000 cuotas sociales y Jorge Solari con 95.000 cuotas sociales.

2. Aumento de capital: los socios Jorge Solari y María Florencia Solari han resuelto aumentar el capital social de Establecimiento Jorge Mateo SRL llevándolo de su capital actual de \$ 100.000 a \$ 300.000. En consecuencia el capital se fija en la suma de \$ 300.000 dividido en 300.000 cuotas

sociales de valor nominal \$ 1 cada una que los socios suscriben íntegramente de la siguiente manera: Jorge Solari suscribe 285.000 cuotas sociales, o sea la suma de \$ 285.000 y María Florencia Solari suscribe 15.000 cuotas sociales, o sea la suma de \$ 15.000.

3. Reconducción: los socios han resuelto la reconducción de la sociedad fijando la duración del contrato social por el término de 50 años contados a partir de la inscripción de la presente.

Respecto a los puntos precedentes se informa:

1. Integrantes de la sociedad: Jorge Solari, nacido el 15 de marzo de 1965, de nacionalidad argentino, casado en primeras nupcias con Marcela Turich, de profesión Profesor de Educación Física, domiciliado en Campo Solari sin N°, km. 282 Autopista General Aramburu, zona rural de la localidad de Alvear, provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad N° 17.723.149, CUIT 20-17723149-6 y María Florencia Solari, nacida el 21 de noviembre de 1996, de nacionalidad argentina, soltera, estudiante, domiciliada en Campo Solar; sin N°, km. 282 Autopista General Aramburu, zona rural de la localidad de Alvear, provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad N° 40.035.982, CUIT 27-40035982-8.

2. Fecha del instrumento de modificación del contrato: 10 de mayo de 2019.

3. Denominación de la sociedad: Establecimiento Jorge Mateo Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4. Domicilio social: el domicilio de la sede social es Campo Solari sin Nro. - km. 282 de la Autopista General Aramburu, zona rural de Alvear, provincia de Santa Fe.

5. Objeto social: La sociedad tiene por objeto de sus negocios la comercialización de cereales, legumbres y oleaginosas y todo otro producto o subproducto proveniente de la actividad agropecuaria y ganadera, como asimismo de productos balanceados. También podrá realizar por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros o por mandato de terceros, en cualquier punto de la República Argentina o del exterior, las siguientes actividades: a) la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos; b) producir, comercializar y/o exportar semillas, granos, fertilizantes, herbicidas y todo tipo de agroquímicos e insumos relacionados con la actividad agropecuaria. A tales efectos la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y que no sean prohibidas por la ley y por el contrato constitutivo.

6. Plazo de duración: la duración se fija en cincuenta (50) años, a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital social: el Capital Social es de \$ 300.000 dividido en 300.000 cuotas sociales de \$ 1 cada una que los socios suscriben íntegramente de la siguiente manera: Jorge Solari suscribe 285.000 cuotas sociales, o sea \$ 285.000 y María Florencia Solari suscribe 15.000 cuotas sociales, o sea \$ 15.000.

8. Administración: A cargo del Socio-Gerente Jorge Solari.

9. Fiscalización: A cargo de los socios, Jorge Solari y María Florencia Solari.

10. Representación legal: A cargo del Socio-Gerente Jorge Solari.

11. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

Rosario, 22 de julio de 2019.

\$ 225 397180 Ago. 7

EL PUENTE PRODUCCIONES S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el 1ro de agosto de 2019, Olivero Jorgelina Olga, D.N.I. N° 28.914.905, CUIT 27-28914905-3, realizador integral de cine y TV, soltera, argentina, nacida el 28 de agosto de 1981, con domicilio en calle Brown 2049 piso 1 dpto B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe en carácter de socia gerente de EL PUENTE PRODUCCIONES S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercial de Rosario en Contratos al Tomo 165, Folio 23656, Nro.1481 de fecha 18 de septiembre de 2014 y Aumento de Capital y Ampliación de Objeto inscripta en Contratos al tomo 169. Folio 1419, Nro. 340 de fecha 2 de marzo de 2018, conviene lo siguiente, a saber:

Primero: Establecer el domicilio social de EL PUENTE PRODUCCIONES S.R.L. en calle Santiago N°1069, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

En prueba de conformidad y no habiendo otro asunto que considerar, se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación de este instrumento, firma la presente al pie de tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en lugar y fecha indicados.

\$ 52 397186 Ago. 7

GBC DISTRIBUIDORA S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Carmen Cristina Borches, de apellido materno Jacassa, argentina, nacida en fecha 06/05/43, DNI 4.670.93 de profesión empleada, estado civil divorciada en fecha 23 de diciembre de 1992 por ante el juzgado de Instancia Unica de Familia de la Quinta Nominación de Rosario, con domicilio en calle Italia 850 piso 11 dto. B de Rosario, CUIT 20-4670933-6, el Sr. Aldo Daniel Calandri, de apellido materno Borches, argentino, nacido el 19/07/1965, abogado, DNI 17.462.130, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Fabiana María Luisa Ferrario, titular del DN 27.242.939, con domicilio en calle Rioja 1411 piso 2do. A de Rosario, CUIT 20-17462130-7, y la Sra. Laura Crístin Calandri, de apellido materno Borches, argentina, nacida en fecha 04/12/1969, de estado civil divorciada en fech 04/07/2012 por ante el Juzgado de Instancia Única de Familia de la

Quinta Nominación de Rosario, DNI 20.904.184, de profesión abogada, con domicilio en calle Italia 850 piso 11 dto. B de la ciudad de Rosario, CUIT 27-20904184-2.

2) Fecha de constitución: 08 días del mes de abril de 2019.

3) Denominación: GBC DISTRIBUIDORA Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio Social: Italia 850 piso 11 dto. B, Rosario, Santa Fe pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la producción y distribución, importación, exportación, tornar y recibir licencias o franquicias de suplementos dietarios, alimentos y/o productos cosméticos.

6) Plazo de Duración: El término de duración se fija en 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) dividido en doscientas (200) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: la Sra. Carmen Cristina Borches noventa (90) cuotas sociales, que representa la suma de pesos noventa mil (\$ 90.000), la Sra. Laura Cristina Calandri, cien (100) cuotas sociales, que representa la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), el Sr. Aldo Daniel Calandri, diez (10) cuotas sociales, que representa la suma de pesos diez mil (\$ 10.000).

8) Administración: Estará a cargo de uno o mas socios gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento "Socio Gerente" o "Gerente", según el caso, precedida la denominación social, actuando en forma única. En este acto se designa como socio gerente de la sociedad al Sr. Aldo Daniel Calandri, DNI 17.462.130.

9) Fiscalizacio: estará a cargo de los socios.

10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 65 397130 Ago. 7

GRUPO SIC CONSTRUCCIONES S.R.L

CONTRATO

Por disposición de la autoridad a cargo del Registro Público de Comercio, de la ciudad de Rosario; se hace saber por el termino de un día y en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Sociedades, que los señores Gomez Sebastián Daniel, D.N.I 31.900.234, argentino, nacido el 22/11/1985, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión arquitecto, con domicilio en calle Laprida N° 5879, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y la Srta. Fuscaldo Elisa, D.N.I 34.087.648, argentina, nacida el 11/10/1988, mayor de edad, de estado civil soltera, de profesión arquitecta, con domicilio en calle Buenos Aires N° 5565, de la ciudad de Rosario, provincia de

Santa Fe; que en fecha 18 del mes de Julio de 2019 han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo el nombre de GRUPO SIC CONSTRUCCIONES S.R.L. Domicilio de la sociedad: ENTRE RIOS 4885 00-03 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Realizar el proyecto, dirección, ejecución, contratación de obras de la construcción de todo tipo, públicas, privadas, comerciales y/o industriales y/o actividad constructora, y/o construcción de predios, ferias y exhibidores, y/o construcción de edificios, y/o construcción de centro y/o de complejo turístico, y/o refacciones y mejoras. A fin de poder cumplir con dicho objeto, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Duración: veinte (20) años, contados a partir del día de su inscripción registral. Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000). Organo de administracion y representacion legal: La administración, representación legal, dirección y el uso de la firma social estarán a cargo de ambos socios, quienes tendrán en forma indistinta. Gerencia: Con fecha 18 de Julio de 2019 se designan a Gomez Sebastián Daniel, D.N.I 31.900.234, argentino, nacido el 22/11/1985, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión arquitecto, con domicilio en calle Laprida N° 5879, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y a la Srta. Fuscaldo Elisa, D.N.I 34.087.648, argentina, nacida el 11/10/1988, mayor de edad, de estado civil soltera, de profesión arquitecta, con domicilio en calle Buenos Aires N° 5565, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe para ocupar los cargos de Gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad y teniendo uso de la firma social. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 95 397106 Ago. 7

INSTITUTO ARCO IRIS S.A.S.

AUMENTO DE CAPITAL

1. Integrantes: Marcela Claudia Recalde, argentina, divorciada de sus primeras nupcias, DNI 16.645.414, CUIT: 27-16645414-5, nacida el 16 de agosto de 1963, profesora de educacion especial, domiciliada en Jolly Medrano 1351 de la ciudad de Perez, provincia de Santa Fe; German Rogelio Illuminati, argentino, soltero, DNI 28.568.857, CUIT 20-28568857-5, nacido el 17 de junio de 1981, comerciante, domiciliado en Jolly Medrano 1351 de la ciudad de Perez, provincia de Santa Fe; Matias Ezequiel Illuminati, argentino, soltero,, DNI 29.983.009, CUIT 20-29983009-9, nacido el 11 de febrero de 1983, comerciante, domiciliado en Jolly Medrano 1351 de la ciudad de Perez, provincia de Santa Fe; Diego Hernan Illuminati, argentino, soltero, DNI 31.342.105, CUIT 20-31342105-9, nacido el 06 de abril de 1985, licenciado en seguridad e higiene, domiciliado en Jolly Medrano 1351 de la ciudad de Perez, provincia de Santa Fe; Tamara Jesica Illuminati, argentina, soltera,, DNI 33.710.852, CUIT 27-337108526, nacido el 22 de abril de 1988, profesora de filosofia, domiciliada en Jolly Medrano 1351 de la ciudad de Perez, provincia de Santa Fe; Gina Jesica Illuminati, argentina, soltera,, DNI 36.622.954, CUIT 27-36622954-5, nacido el 25 de mayo de 1992, profesora de educacion fisica, domiciliada en Jolly Medrano 1351 de la ciudad de Perez, provincia de Santa Fe.

2. Fecha de acta aumento de capital: 23 días del mes de Abril de 2019.

3. Importe del aumento de capital: \$700.000,00.

4. Capital social: El capital social es de setecientos cincuenta mil pesos (\$ 750.000,00), representado por 750.000 acciones de un (1) pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme articulo 44 ley 27.349.

\$ 70 397152 Ago. 7

INELGE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que los Sres Nelson Javier Geraci CUIT 20-25950302-8 y María Fernanda Geraci CUIT 27-21641796-3, socios de Inelge SRL, CUIT 30-70151051-4, inscripta en el RPC en Contratos al To.150 Fo. 11.210 N° 1295 el 04/08/1999,y modificaciones inscriptas en Contratos al To.150 Fo.19.200 N° 2.090 el 03/12/1999; al To.151 Fo.17.840 N°2.088 el 28/12/2000; al To.154 Fo.12.645 N°1.112 el 25/07/2003, al To.155 Fo.15.634 N° 1.199, el 10/8/2004, al To.160 Folio 16.958 N° 1.297 el 04/08/2009 , al To. 163 Fo.18.438 N° 1.157 el 17/07/2012 y al To. 170, Fo.1 771,N° 356, el 11/03/2019,Rosario, han resuelto prorrogar el contrato social de INELGE SRL cuyo vencimiento opera el 4/8/2019 al 4/8/2029 y aumentar su capital social a 200.000 \$ (pesos doscientos mil).

Rosario, 31/07/2019.

\$ 45 397113 Ago. 7

INMUEBLES SAN PABLO S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

POR 3 DIAS: De conformidad con lo dispuesto por el art. 88, inc. 4º de la ley 19.550, se hace saber que la sociedad INMUEBLES SAN PABLO S.A. con sede social en calle Güemes N° 1.495 de la ciudad de Casilda, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario con fecha 29 de Agosto de 2002, al Tomo 83, Folio 4111, N° 248 de Estatutos, por Asamblea General Extraordinaria del 19 de Diciembre de 2018, aprobó la escisión por la cuál se destina el 12,90 % de su capital, representado por activos y pasivos del Estado Contable Especial de Escisión practicado al 31 de Octubre de 2018, del cuál resultaron las valuaciones del activo en pesos dos millones ciento diecinueve mil seiscientos cincuenta y dos con setenta centavos (\$2.119.652,70) y del pasivo en pesos un millón sesenta y dos mil setecientos cuarenta y nueve con treinta y dos centavos (\$1.062.749,32). Las sociedades escisionarias se denominan ISPSA S.A.S. con domicilio en la ciudad de Casilda, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, y sede social en calle Sarmiento N° 1704; y ARON S.A.S. con domicilio en la ciudad de

Casilda, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, y sede social en calle 1° de Mayo N° 3044. Conforme lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de Diciembre de 2018, para conformar la escisión se destinan a cada una de las sociedades a constituirse el siguiente patrimonio: a) ISPSA S.A.S. se transferirán los siguientes inmuebles: a) Lote dos y tres según plano N° 87.651/1976, ubicados en la Manzana N° 29 Sección A de Casilda, en la esquina formada por la intersección de calles Bolívar y España. b) Lote 1 A, según plano N° 119.778/1985, ubicado en la Manzana N° 29 Sección A de Casilda, con frente a calle España, a los 10 metros de calle Bolívar hacia el Sudeste. c) Otro lote ubicado en el triángulo Sud de la misma Manzana N° 29 Sección A de Casilda, con frente al Bv. Colón. Dichos inmuebles valuados en pesos setenta y dos mil doscientos sesenta y siete con cuarenta y siete centavos (\$72.267,47). A ARÓN S.A.S se transferirán los siguientes inmuebles: a) Lote 44 B según plano N° 8756/1935, comprendido en la Manzana N°44 Sección B de Casilda, ubicado en la esquina formada por las calles Hipólito Irigoyen y Moreno. b) La Unidad en Propiedad Horizontal individualizada como unidad doce parcela cero tres-cero tres, ubicada en el tercer piso de la Cortada Ricardone N° 1374/1376 de la ciudad de Rosario. Dichos inmuebles valuados en pesos doscientos un mil noventa y cuatro con noventa y cuatro centavos (\$ 201.094,94). Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede social de la sociedad escidente, dentro de los quince días desde la última publicación de este tal edicto, como lo dispone el art. 88, inc. 5º, de la ley 19.550. En razón de haber destinado el doce con noventa por ciento (12,90%) del capital social a la constitución de las nuevas sociedades, la escidente reduce su capital social en la misma proporción, cancelando las acciones pertinentes que la representan.

\$ 280 397035 Ago. 7 Ago. 9

INGESER S.R.L.

PRÓRROGA

Mediante acta de asamblea de fecha 26 de Julio de 2019 se resolvió prorrogar el plazo de duración de la sociedad por noventa y cuatro años, por lo que el plazo de duración de la sociedad se determina en noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Con la modificación resuelta, la cláusula tercera del contrato social queda redactada de la siguiente manera:

Tercera: La sociedad se constituye por el término de noventa y nueve (99) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

\$ 45 397187 Ago. 7

INGENIERÍA AGER S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/03/2019, se dispuso la recomposición del Directorio, quedando integrado de la siguiente manera:

Director titular: Raúl Guillermo Aira, argentino, nacido el 05 de noviembre de 1983, D.N.I. N° 30.184.422, CUIT N° 20-30184422-1, de profesión ingeniero, domiciliado en calle San Martín N° 65 de la ciudad de Las Rosas, estado civil soltero, a cargo de la Presidencia.

Director suplente: Pablo Emmanuel Aira, argentino, nacido el 22 de enero de 1986, D.N.I. N° 32.129.902, CUIT N° 20-32129902-5, de profesión farmacéutico, domiciliado en calle San Martín N° 65 de la ciudad de Las Rosas, estado civil soltero.

La duración del recompuesto Directorio alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 30/06/2021, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Belgrano N° 846, de la ciudad de Las Rosas.

\$ 45 397211 Ago. 7

JORGE RICCHEZZE S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, en complemento del edicto publicado el 15/07/2019 de JORGE RICCHEZZE S.A.:

Sindicatura: Síndico Titular: Marcelo Seletti, argentino, nacido el 21 de enero de 1961, D.N.I. N° 13.919.748, C.U.I.T. N° 20-13919748-9, estado civil divorciado, de profesión Contador Público, domiciliado en calle España N° 205 Piso 10º Dpto. A de la ciudad de Cañada de Gómez.

Síndico Suplente: Mónica Liliana Astutti, argentina, nacida el 5 de octubre de 1959, D.N.I. N° 13.392.427, C.U.I.T. N° 27-13392427-8, estado civil casada en primeras nupcias con Rubén Alberto Guercetti, de profesión Contadora Pública, domiciliada en calle Maipú N° 552 de la ciudad de Cañada de Gómez.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2021.

\$ 45 397214 Ago. 7

KAPITAL S.A.S.

ESTATUTO

Socio: Emanuel Carlos Pace, de nacionalidad argentino, D.N.I. 27.747.452, C.U.I.T. 20-27747452-3, nacido el 3 de Enero de 1980, con domicilio en Av. Mitre 1870 de la ciudad de Funes, de profesión Ingeniero Industrial, de estado civil soltero.

Fecha del Instrumento de Constitución: 03 de Junio de 2019.

Denominación: Kapital Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S.).

Domicilio Social: En la ciudad de Rosario.

Sede Social: Juan B Justo 1048 de la ciudad de Rosario.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Fabricación, importación, compra y venta por menor y mayor de indumentaria, calzado y marroquinería. Representación de marcas de indumentaria, calzado y marroquinería.

Plazo de Duración: El término de duración de la sociedad se establece en 20 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P de C., pudiendo el mismo prorrogarse con acuerdo de los socios, conforme mayoría del Art. 160 de la Ley 19550.

Capital Social: El capital se fija en la suma de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil), dividido en 50.000 (cincuenta mil) acciones de 1\$ (un peso), suscriptas en su totalidad por el socio Emanuel Carlos Pace e integradas en un 25 %, o sea \$ 12.500 (pesos doce mil quinientos) en efectivo en este acto, y el resto o sea \$ 37.500 (pesos treinta y siete mil quinientos) dentro de los dos años.

Administración, dirección y representación: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de un Organismo de Administración compuesto por: Titular: Emanuel Carlos Pace, D.N.I 27.747.452 con domicilio en Av. Mitre 1870 de la ciudad de Funes; Suplente: Juan Carlos Pace D.N.I. 10.409.712, con domicilio en David Peña 323 de la ciudad de Rosario.

Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el Art. 55 LGS.

Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

\$ 65 397197 Ago. 7

LACTEOS SAN JOSE S.R.L.

CONTRATO

En la localidad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, a los 22 días del mes de Julio de 2019,

reunidos, Maria Eugenia Lopez, argentina, nacida el 30 de Octubre de 1984, D.N.I N° 31.024.889, CUIT N° 23-31024889-4, de estado civil soltera, de profesión Licenciada en Administracion de Empresas, con domicilio legal en calle San Martín 563 Piso 3 depto B de la localidad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe; Maria Belen Lopez, argentina, nacida el 30 de Octubre de 1985, D.N.I N° 31.815.542, CUIT N° 27-31815542-4, de estado civil soltera, de profesión Empleada Administrativa, con domicilio legal en calle San Martín 563 Piso 2 depto B de la localidad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe; Maria Laura Lopez, argentina, nacida el 23 de Octubre de 1991, D.N.I N° 36.622.038, CUIT N° 27-36622038-6, de estado civil soltera, de profesión Coordinadora y Técnica Superior en Turismo, con domicilio legal en calle San Martín 563 Piso 1 de la localidad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe; convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrá por las disposiciones de la Ley 19.550, sus modificatorias y las cláusulas siguientes:

1º) Razón Social: LACTEOS SAN JOSE Sociedad de responsabilidad limitada.

2º) Domicilio: en la localidad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, con sede en calle Alvarez Thomas N° 402.

3º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la Distribución y comercialización, al por mayor y menor, de productos alimenticios de consumo humano y, en general, todos los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en supermercados y almacenes. A tal efecto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no resulten prohibidos por las leyes y/o por este instrumento.-.

4º) Duración: 50 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5º) Capital Social: Suscripto: \$ 450.000 en 4500 cuotas de \$ 100 c/u de la siguiente forma: a- Maria Eugenia Lopez 1530 cuotas de \$ 100 c/u, integrando al momento de ordenarse la inscripción el 25% en efectivo en el acto y el 75% restante se obliga a integrarlo dentro de los dos años posteriores a la celebración del contrato.

b- Maria Belen Lopez, 1485 cuotas de \$ 100 c/u, integrando al momento de ordenarse la inscripción el 25% y el 75% restante se obliga a integrarlo dentro de los dos años posteriores a la celebración del contrato.

c- Maria Laura Lopez, 1485 cuotas de \$ 100 c/u, integrando al momento de ordenarse la inscripción el 25% y el 75% restante se obliga a integrarlo dentro de los dos años posteriores a la celebración del contrato.

6º) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designándose en este acto a las Sras Maria Eugenia Lopez, D.N.I. 31.024.889; Maria Belen Lopez, D.N.I. 31.815.542; Maria Laura Lopez, D.N.I. 36.622.038, cuyos datos completos han sido indicados precedentemente, quienes adquieren el carácter de socios gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios gerentes, que actuarán en forma conjunta de a dos socios gerentes.

7º) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

8º) Fecha Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

\$ 100 397026 Ago. 7

LTA MOTORS S.R.L.

CONTRATO

Para cumplimentar con el art. 10 de la Ley 19.550, se transcriben los siguientes datos:

1) Integrantes: En la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, a los 02 días del mes julio del año 2019, entre la señora Analia Pulizzi, argentina, nacida el 31/10/1973, estado civil soltera, D.N.I. 23.640.179, C.U.I.L. 27-23640179-6, de ocupación empleada, domiciliada en calle Centenario N° 20 Bis de la localidad de Rosario, Prov. de Santa Fe; y la señora Jorgelina Iris Perez, estadounidense, nacida el 15/11/1978, estado civil soltera, D.N.I. 92.733.261, CUIL 27-92733261-8, de ocupación empleada, domiciliada en calle Serrano N° 5754 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, convienen la constitución de una Sociedad De Responsabilidad Limitada, que se regirá por la Ley 19.550 en general y las siguientes cláusulas:

2) Fecha del Instrumento de constitución: 02 de julio de 2019.

3) Denominación Social: LTA MOTORS S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: tendrá su domicilio legal en calle Eva Perón N° 5095, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; podrá instalar agencias, sucursales, en cualquier punto del país o del extranjero.

5) Objeto: La sociedad tendrá por OBJETO la comercialización de camiones nuevos y usados y en relación a esa actividad podrá también realizar las siguientes: a) servicio integral de camiones, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados. b) comercialización de Repuestos c) financiación de todo o parte de las unidades vendidas.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

6) Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital Social, asciende a la suma de \$ 500.000,00, en efectivo.

8) Organismo de Administración: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de Analia Pulizzi. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual.

9) Organización de representación legal: El socio- gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales. Sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos N° 782 y 1.881 del Código Civil y Decretos N° 5.965/63, art. 9.

10) Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

11) Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio comercial cerrará el 31 de diciembre de cada año.

\$ 96 397037 Ago. 7

LABORATORIO LITORAL S. A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rosario, se ha ordenado inscribir en ese Registro el acta de Asamblea General Ordinaria del 28.06.2019 de LABORATORIO LITORAL S.A. con sede social inscripta en Bajada Saladillo s/N° de Villa Gobernador Gálvez, por la, cuál se designará como Presidente del Directorio a Fabian Jose Piotto, argentino, DNI N° 17.324.686, nacido el 14.03.1965, Ocampo 2844 de Rosario, bioquímico, Materno Pasquali, CUIL 20-17324686-3, casado; y Director Suplente: a Marcelo Hector Baggi, argentino, DNI N° 16.778.341, nacido el 02.12.1964, Vieytes 435 de Rosario, comerciante, apellido materno Casasco, CUIL 20-16778341-5, casado.

Rosario, de julio de 2019.

\$ 45 397148 Ago. 7

LAS CUATRO A S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/09/2018 y Acta de Directorio del 18/03/2019, se dispuso la designación del Directorio, quedando integrado de la siguiente manera:

Directores titulares: José Luis Aira, argentino, nacido el 30 de diciembre de 1949, D.N.I. N° 07.891.623, CUIT N° 20-07891623-1, de profesión farmacéutico, domiciliado en calle San Martín N° 65 de la ciudad de Las Rosas, estado civil casado en primeras nupcias con Rosalía Magdalena Coletto, a cargo de la Presidencia.

Raúl Guillermo Aira, argentino, nacido el 05 de noviembre de 1983, D.N.I. N° 30.184.422, CUIT N° 20-30184422-1, de profesión ingeniero, domiciliado en calle San Martín N° 65 de la ciudad de Las Rosas, estado civil soltero, a cargo de la Vicepresidencia.

Director suplente: Pablo Emmanuel Aira, argentino, nacido el 22 de enero de 1986, D.N.I. N°

32.129.902, CUIT N° 20-32129902-5, de profesión farmacéutico, domiciliado en calle San Martín N° 65 de la ciudad de Las Rosas, estado civil soltero.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/07/2021, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle San Martín N° 63, de la ciudad de Las Rosas.

\$ 55 397215 Ago. 7

L.C. TEXTIL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 19.550, L.C. TEXTIL S.R.L., hace conocer, según resolución de fecha 31 de julio de 2019, los socios por unanimidad resuelven modificar la Cláusula sexta del Contrato Social, por tanto la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la socia Señorita Cecilia Barabino, titular del D.N.I. 27.291.494, quien revestirá el carácter de Socio Gerente. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" precedida de la denominación social. El socio gerente en cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La Señora Guillermina Maria Móller, manifiesta que renuncia en forma expresa al cargo de Gerente de L.C. TEXTIL S.R.L. Los socios ratifican y confirman las cláusulas y condiciones del contrato social vigentes que no hubieran sido modificadas por el presente.

\$ 45 397205 Ago. 7

MARTÍN PLAST S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados MARTIN PLAST S.A. s/Designación de autoridades, expte. N° 1332, año 2019, de trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que por decisión asamblearia de Martín Plast S.A. del 21 de junio de 2019, que sesionó en forma unánime, inscripta en ese Registro con el número 57, folio 11, del libro décimo de estatutos de sociedades anónimas el 09 de mayo de 2002, con vencimiento del plazo de vigencia el 09 de mayo de 2101, han sido elegidos para integrar los órganos de administración y fiscalización, por tres ejercicios comerciales: 2020 a 2022 las siguientes personas, en los cargos que en cada caso se indica: Martín Nicolás González, argentino, casado, DNI 26.977.746, CUIT 20-26977749-5, empresario,

domiciliado en Meiners 566 de Esperanza, para el cargo de único director y presidente por los ejercicios 2020/2022. Y para el órgano fiscalizador a los contadores María Alejandra Loyarte, argentina, casada, nacida el 15 de abril de 1960, D.N.I. 13.925.013, C.U.I.T. 27-13925013-9 domiciliada en calle Sarmiento 2749 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe para síndico titular, y Henry Horacio Trevignani, argentino, casado, LE 6.241.536, CUIT 20-06241536-4, domiciliado en Pavon 763 de Santa Fe para síndico suplente, lo que se publica a los efectos establecidos en el artículo 10 de la ley general de sociedades.

Santa Fe, 29 de julio de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 397080 Ago. 7

MANTICORA S.A.S.

ESTATUTO

Fecha del instrumento: 24 de mayo de 2019 y ratificación del 12 de junio de 2019.

Socios: Walter Daniel Campagnoni, DNI N° 30.621.718; CUIT N°. 20-30621718-7, argentino, nacido el 05 de diciembre de 1983, sexo masculino, soltero, comerciante, con domicilio en San Martin 2145, de la localidad de Arequito, depto. Caseros, provincia de Santa Fe, República Argentina; Gabriel Juan D'Alleva, DNI N° 26.026.368, CUIT N° 20-26026368-5, argentino, nacido el 24 de junio de 1977, sexo masculino, soltero, comerciante, con domicilio en Carlos Casado 1040, de la localidad de Arequito, depto. Caseros, provincia de Santa Fe, República Argentina; y Walter Ramon Jurado, DNI N° 25.763.484, CUIT N° 20-25763484-2, argentino, nacido el 18 de abril de 1978, sexo masculino, soltero, viajante, con domicilio en Brigadier López 932, de la localidad de Arequito, depto. Caseros, provincia de Santa Fe, República Argentina; Denominación: MANTICORA S.A.S. Plazo: 20 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto: 1) El servicio de bar con comercialización de bebidas alcohólicas y no alcohólicas y de comidas rápidas, 2) Organización y catering para eventos y fiestas.

Capital: El capital social es de \$ 30.000 pesos, representado por 3.000 (tres mil) acciones ordinarias de diez (10) pesos, valor nominal cada una. Es suscripto de la siguiente manera: Walter Daniel Campagnoni la cantidad de 1.000 acciones representativas de \$ 10.000; Gabriel Juan D'Alleva la cantidad de 1.000 acciones representativas de \$ 10.000 y Walter Ramon Jurado la cantidad de 1.000 acciones representativas de \$ 10.000. La integración se realiza totalmente en efectivo, el 25% en este acto y el resto dentro de los dos años de la firma del presente.

Administración y representación: está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, e deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras las sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administraran y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS. Ejercicio social: cierra el 31 de Diciembre de cada año.

Organo de administración: Titular: Walter Daniel Campagnoni, DNI N° 30.621.718. Suplentes: Gabriel Juan D'Allewa, DNI N° 26.026.368 y Walter Ramon Jurado, DNI N° 25.763.484.

Domicilio y sede social: Arequito, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, en calle Av. San Martín 2145.

Rosario, julio de 2019.

\$ 145 397116 Ago. 7

INGENIERÍA DE IMÁGENES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Asamblea General Ordinaria En la ciudad de Rosario, siendo las diez horas del día 07 de junio del 2019, en la sede social de Ingeniería de Imágenes S.A., se reúnen en Asamblea General Ordinaria, los accionistas que figuran en el folio veintinueve (29) del Registro de Asistencia de Accionistas a Asamblea y que representan la totalidad de su capital social, para considerar el siguiente Orden del Día, según citación del directorio de el día 16 de mayo del 2019, y que fuera comunicada a todos los accionistas en forma fehaciente y que todos aceptan haber recibido de conformidad. Abierto el acto, con el quórum estatutario, y por unanimidad de votos se nombra presidente de la Asamblea al señor Franco Raul Guarnaschelli, quien acepta su cargo. El señor presidente pone a consideración el punto número uno del que textualmente dice: Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se propone a Bruno Guarnaschelli y a Franco Raul Guarnaschelli, quienes son aceptados por unanimidad. Pónese a consideración el segundo punto del orden del día que dice textualmente: Consideración del Balance General, Estados de Resultados y Memoria correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de marzo del 2019. El Sr. Presidente manifiesta que considerando que los citados documentos son de conocimiento de todos los accionistas, por haber estado a su disposición con antelación a este acto, por tanto se omite su lectura y su transcripción en actas por hallarse ya registrados en los libros respectivos, tal moción es aprobada por unanimidad. De tal forma que se resuelve aprobar por unanimidad de votos presentes los Estados Contables, de Resultados y la Memoria del ejercicio en cuestión. Pone a consideración el punto tres del orden del día que dice textualmente: Consideración del proyecto de distribución de utilidades y retribución de directores. A continuación se pasa a leer dicho proyecto emitido por el directorio y que se transcribe y dice que: No se producen distribución de resultados. En cuanto a los honorarios de los directores estos se fijan en la suma de pesos quince mil para el presidente y vicepresidente respectivamente. Se pone a consideración el cuarto punto que textualmente dice: Consideración de la gestión del Directorio. Los accionistas presentes en su totalidad deciden aprobar la gestión realizada por el directorio. Se pone a consideración el quinto punto que textualmente dice: Elección de autoridades. Toma la palabra la accionista Raul Guarnaschelli para proponer a los siguientes accionistas para presidente del directorio al señor Franco Raul Guarnaschelli, para vicepresidente del directorio al señor Bruno Guarnaschelli, como directores suplentes a Raul Guarnaschelli y a Alejandro Perez. Dicha propuesta es aceptada por unanimidad de los presentes. A los fines de cumplimentar con las disposiciones legales vigentes los accionistas designados aceptan sus cargos. Todos los directores fijan su domicilio legal a tales fines en la calle Alvarez Thomas 1230 de Rosario, provincia de Santa Fe. No habiendo otro tema a tratar se cierra la reunión siendo las doce horas del día mencionado más arriba.

\$ 97 397136 Ago. 7

MAINSET S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Secretario a cargo del Registro Público de Rosario, se hace saber que el día 10 de Junio del 2019 se ha resuelto constituir una Sociedad por Acciones Simplificada que se denominará MAINSET S.A.S., entre el Señor Ricardo Arturo Spampinato, DNI 13.169.114, en su carácter de Presidente de Consultores en Organización Asociados S.A., inscripta en Estatutos el 29/04/1996 al T° 779 F° 2517 N° 113 en el Registro Público de Rosario, con domicilio en calle Tucumán 1463 - Piso 3 - Oficina 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT 30-63648418-7 y la Sra. Elizabeth Andrea D' Angelosante, argentina, nacida el 8 de Abril de 1976, casada en primeras nupcias con Martín Miguel Abba, Ingeniera en Sistemas, con domicilio en calle 1ro. de Mayo 1326, Piso 3 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI 25.152.249, CUIT 23-25152249-9. Domicilio legal: Tucumán 1463- Piso 4 - Oficina 2 de Rosario, Santa Fe. Duración: 30 años desde la inscripción en el Registro Público. Objeto: A) Diseño, desarrollo, implementación y soporte software, venta, alquiler, instalación, implementación, operación, administración y capacitación de soluciones y programas de software y comunicaciones para negocios verticales de la rama agroalimenticia, agroindustrial y de servicios, y soluciones de valor para otras industrias, empresas y entidades en- general, incluyendo servicios de mantenimiento y soporte técnico y provisión de servicios informáticos. B) Intermediación en la compraventa, distribución y representación por mayor y menor de bienes y servicios relacionados con la actividad de la empresa, importación, exportación y comercialización de sistemas y/o componentes relacionados con software y hardware propio y de terceras partes, incluyendo tecnología de medios de pago creados o a crearse, como así también de bienes y servicios orientados a soluciones, procesos digitales y de automatización en la producción, tales como inteligencia artificial, robótica e internet industrial, internet de las cosas, sensores, manufactura aditiva, realidad aumentada, virtual y simulación. C) Asesoramiento y/o provisión de servicios en materia de desarrollo y mantenimiento de sistemas, diseño y arquitectura tecnológica, análisis funcional, dimensionamiento, equipamiento, procesamiento, comunicaciones, bases de datos, alojamiento de datos, explotación de la información asociada, testing, y otras actividades vinculadas con sistemas informáticos y transformación digital, incluyendo la integración de terceros proveedores y/o especialistas. D) Prestación de servicios profesionales en materia de dirección y gestión de proyectos de sistemas de información, metodologías de trabajo aplicadas, y la organización de procesos operativos vinculados a dichos sistemas o negocios, incluyendo la investigación e innovación relativa a los mismos.. Capital social: \$ 40.000,00 representados por 400 acciones de \$ 100,00, valor nominal cada una. El Organo de Administración de la sociedad estará a cargo de un representante titular Sr. Patricio Ramón Rezza, DNI 12.055.274 y Suplente: Sr. Ricardo Arturo Spampinato, DNI

13.169.114. Cierre del ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 80 397158 Ago. 7

MULTIFUNCIONAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, a los 22 días del mes de julio de 2019, los accionistas de MULTIFUNCIONAL S.A., cuyas firmas figuran en el Registro de Asistencia a Asambleas, se reúnen el 100% del capital y firman el acta de Asamblea General Ordinaria N° 27, la cual es unánime en la sede social Sarmiento N° 1149 de la ciudad de Rosario para designar directores titulares y suplentes, por el término de 2 ejercicios.

Directores titulares. Brian Wheeler D.N.I. 22.797.113, CUIT 20-22797113-5, Presidente. Gilbert Gardebled. D.N.I. 18.691.489, CUIT 23-18691489-9, Vicepresidente. Glenda Wheeler, D.N.I. 24.918.171, CUIT 23-24918171-4, Director. Melanie Wheeler, D.N.I. 27.517.852, CUIT 27-27517852-2, Director.

Directores suplentes. Muriel Gardebled, D.N.I. 21.885.238, CUIT 27-21885238-1. Alicia Lydia García, D.N.I. 6.191.256, CUIT 27-06191256-3.

La designación de autoridades y composición del Directorio es aprobado por unanimidad.

\$ 45 397206 Ago. 7

NELTUME S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha de instrumento constitutivo: 01/08/2019.

2) Integrantes de la sociedad: Peralta, Gonzalo Javier, argentino, nacido el 25 de mayo de 1971, DNI 22.095.494, CUIT 20-22095494-4, divorciado de fecha 14/12/2004 resolución 968 del tribunal colegiado de familia de la 5ª nominación de Rosario Provincia de Santa Fe, de profesión empresario, domiciliado en calle Mendoza 4502 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Simeoni Ana Vicotria, argentina, nacida el 12 Marzo de 1979, D.N.I. 27.213.641, CUIT 27-27213641-1, soltera, de profesión empresaria, domiciliada en calle Dorrego 3126 Piso 5 Dpto. 7 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Beguiristain, Claudio Fabian, argentino, nacido el 15 de septiembre de 1971, DNI 22.026.098, CUIT 20-22026098-5, casado en primeras nupcias con Patricia Zanetti, de profesión empresario, domiciliado en calle Paraguay 1459 Piso 5º Dpto B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

3) Denominación Social: NELTUME S.R.L.

4) Domicilio: Mendoza 4502 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa fe.

5) Duración: Noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de su inscripción.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior la siguiente actividad: Comercialización gastronómica y/o distribución de los productos alimenticios propios o de terceros, de elaboración propia de la sociedad o elaborados por terceros en cualquiera de sus etapas o productos adquiridos con tal fin para la prestación de servicios gastronómicos al por mayor y menor, entrega a domicilio y realización de catering y eventos socioculturales. Venta y distribución al por mayor de bebidas inclusive bebidas alcohólicas. Explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzería, cafetería, y cervecería.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000).

8) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes socios o no. A tal efecto usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos. Estará a cargo del socio Peralta, Gonzalo Javier, DNI 22.095.494.

9) Fiscalización: Por todos los Socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 60 397145 Ago. 7

PLECOR S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición de la Sra. Jueza de 1era. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1era. Nominación de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber por el término y en cumplimiento de lo previsto en el Art. 10 Inc. b) de la Ley 19.550, que por el fallecimiento de la Sra. Elba Florencia Lopez, cónyuge del Sr. Alberto Adolfo Modolucci, DNI 6.063.944, socio de PLECOR S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio al Tomo 117 Folio 799 Nro. 275 Sección Contratos en fecha 10/03/1966, titular de una (1) cuota social de titularidad ganancial, se ha dispuesto transferir dicha cuota a los herederos declarados en autos: Lopez, Elba Florencia s/Declaratoria de Herederos - CUIJ 21-02893184-8, en trámite por ante el Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, en la siguiente proporción: - 50% a Alberto Adolfo Modolucci, DNI 6.063.944, viudo, industrial, argentino, nacido el 09/07/1933, con domicilio en calle Italia 1642 piso 8º Dto. A de la ciudad de Rosario; 16,66% a Bibiana Raquel Modolucci, DNI 16.486.580, casada en segundas nupcias con Rafael Bautista Expósito, industrial, argentina, nacida el 14/11/1963, con domicilio en calle Galindo 2980 de la ciudad de Funes; 16,66% a Miriam Beatriz Modolucci, DNI 17.357.076, casada en primeras nupcias con el Sr. Carlos Marcelo Bosaz, arquitecta, argentina, nacida el 16/04/1965, con domicilio en calle Italia 1642 piso 8º Dto. A de la ciudad de Rosario; y 16,66% a Yanina Veronica Modolucci, DNI 26.070.263, divorciada en primeras nupcias del Sr. Alejandro Gabriel Bonacci conforme sentencia N° 2232, del 2 de noviembre de 2012, dictada por el Tribunal Colegiado de Familia N° 7, licenciada en nutrición, argentina, nacida el 22/07/1977, con domicilio en calle Italia 1642 piso 8º Dto. A de la ciudad de Rosario. El resto de las cláusulas del contrato constitutivo quedan redactadas del modo en que

fueran aprobadas e inscriptas en el Registro Público de Comercio.

\$ 70 397144 Ago. 7

RENOVA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de. Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. Jose Maria Zarza, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados RENOVA SOCIEDAD ANONIMA s/Designación de autoridades, Expte. N° 238- Año 2019, que se ha ordenado la siguiente publicación: Por Asamblea General Ordinaria celebrada el 12 de marzo de 2019, se resolvió la designación por tres (3) ejercicios de los Directores Titulares y Suplentes de la Sociedad, con rotación anual de Presidente y Vicepresidente del Directorio.

Directorio: Presidente: Clase B: Sergio Manuel Nardelli, argentino, casado, Industrial, nacido el 19-07-1961, domicilio Ley 1420 N° 548, Reconquista, Santa Fe, D.N.I. 14.336.443, CUIT N° 20-14336443-8; Vicepresidente: Clase A, Sergio Eduardo Gancberg, argentino, divorciado, Contador Público, nacido el 22-09-1958, domicilio 3 de Febrero 2034, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, D.N.I. N° 12.446.573, CUIT N° 20-12446573-8; Directores Titular: Clase A, Diego Fernando Mejuto, argentino, casado, Contador Público, nacido el 25-01-1966, domicilio Bucarelli 1938, Capital Federal, D.N.I. N° 17.704.342, CUIT N 20-17704342-8; Clase B, Daniel Néstor Buyatti, argentino, casado, ing. industrial, nacido el 09-01-19615 domicilio Calle 16 N° 456, Avellaneda, Santa Fe, D.N.I. 14.336.109, CUIT N° 20 14336109-9; Directores Suficientes: Clase A, Daniel Néstor Pájaro, argentino, casado, Empleado, nacido el 15-06-1962, domicilio Martiniano Rodríguez 515 - Piso 2, (CP 8000) Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 14.958.648, CUIT N° 20-14958648-3 y Alcides José Zorraquum, argentino, casado, Ing. Industrial, nacido el 27-08-1963, domicilio Isabel La Católica 35 - San Isidro, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 16.496.821, CUIT N° 23-16496821-9; -Clase B, Osvaldo Luis Boschi, argentino, casado, Industrial, nacido el 24-11-1950, domicilio San Martín 6955 Avellaneda, Santa Fe, DNI. 8.378.164, CUIT N° 20-08378164-6 y Máximo Javier Padoan, argentino, casado, Industrial, nacido el 03-10-1969, domicilio Calle 24 N° 626, Avellaneda, Santa Fe, D.N.I. 21.106.719, CUIT N° 20-21106719-6; Sindicatura: Sindico Titular, Clase A, C.P.N. Osvaldo Walter Salton, argentino, casado, Contador Público, nacido el 16-01-1962, domicilio Manuela Pedraza 3970, (CP B1606 CVN) Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 14.873.582, CUIT N° 20-14873582-3; Síndico Suplente: Clase A, Dr. Luis María Ayarragaray, argentino, casado, Abogado, nacido el 06-01-1164, domicilio Arenales 1242 - Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, D.N.I. N° 16.363.727, CUIT N° 20-16763727-3.

Sectaria: Mirian Graciela David.

Reconquista, Santa Fe, 29 de julio de 2019.

\$ 100 396961 Ago. 7

REMICAR TRANSPORTES S,R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

19/7/2019. Socios Pellegrini, Gustavo Javier, D.N.I. 23.229.210, CUIT 20-23229210-6, con domicilio en calle Iguazú 863 de Puerto Gral. San Martín, casado, argentino, comerciante, Moriconi, Araceli Elizabet, D.N.I. 25.082.490, CUIL 23-25082490-4, domicilio calle Iguazú 863 Puerto Gral. San Martín, casada, argentina, docente, Medranda, Adolfo Mario, D.N.I. 10.061.247, CUIT 20-10061247-0, domicilio San Martín 434 de Puerto Gral. San Martín, argentino, casado, de comerciante y Mincone, María Graciela, D.N.I. 11.343.686, CUIT 27-11343686-2, argentina, casada, comerciante, socios de REMICAR TRANSPORTES SRL. Domicilio social: G. Kirk 362 Pto. Gral. San Martín. Reunidos en asamblea deciden modificación cláusula Sexta del contrato de constitución la que quedará redactada en su parte pertinente de la siguiente forma: Sexta: Administración, dirección y representación: La administración y representación legal estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin, en el caso de que sean socios usarán su propia firma con el aditamento "socio gerente", precedida de la denominación social, quedando la continuación de la cláusula idéntica en su parte pertinente.

\$ 45 397118 Ago. 7

SOCIEDAD COMERCIAL

SUDAMERICANA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 27/03/2019, se dispuso la designación del Directorio, quedando integrado de la siguiente manera:

Director titular: Raúl Guillermo Aira, argentino, D.N.I. N° 30.184.422, CUIT N° 20-30184422-1, nacido el 05 de noviembre de 1983, estado civil soltero, de profesión Ingeniero, domiciliado en calle San Martín N° 65 de la ciudad de Las Rosas, a cargo de la Presidencia.

Director suplente: Pablo Emmanuel Aira, argentino, D.N.I. N° 32.129.902, CUIT N° 20-32129902-5, nacido el 22 de enero de 1986, estado civil soltero, de profesión Farmacéutico, domiciliado en calle San Martín N° 65 de la ciudad de Las Rosas.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/03/2021, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle San Martín N° 63, de la ciudad de Las Rosas.

SAJECOM S.A.S

ESTATUTO

1. Socios: el señor Fernando Carlos Cejas, Argentino, estado de profesión Abogado, con número de CUIT:20-21573888-5, nacido el 20 de mayo de 1970, quien acredita identidad con DNI 21.573.888, domiciliado en Av. Central Argentino 144 piso 1 Dto. 1 Torre Gambartes, de la ciudad de Rosario, Provincia de santa Fe, civil casado en primeras nupcias con Maria Cecilia Chillura, DNI 25.298.270.

2. Fecha de constitución: 03/05/2019.

3. Denominación: SAJECOM S.A.S.

4. Objeto social a) Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de todas clase de inmuebles propios urbanos y rurales, pudiendo asimismo construir edificios para renta, comercio o vivienda, afectación al régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento, loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo y en cualquier tipo de proyecto, siempre operando con bienes propios.

b) Negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales, explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hospedaje, alojamiento.

c) Producción de contenidos audiovisuales digitales y medios tradicionales dentro del marco de la ley 26.522, en todas sus etapas: producción, realización, postproducción, venta y lo distribución , sea con fines culturales, periodísticos, educativos o artísticos, para soportes como televisión, cine, video, celulares, internet.

d) Con fondos propios podrá realizar inversiones en productos financieros y podrá financiar las actividades enumeradas en los inciso a, b y c otorgando préstamos con o sin garantía, quedando excluidas todas aquellas operaciones que queden comprendidas dentro del ámbito de aplicación de la ley 21.536 de entidades financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

5. Plazo duración: Su duración es de 30 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

6. Capital El capital social es de tres millones de pesos, representado por acciones de un (1) pesos, valor nominal cada una.

7. Administración de la sociedad: Se designa para integrar el Órgano de Administración: Administrador titular: Fernando Carlos Cejas, DNI 21.573.888. Administrador Suplente: Cecilia Chillura, DNI 25.298.270.

La representación legal de la sociedad será ejercida por el administrador designado.

8. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Designacion sede social. Se fija la Sede Social en calle Sarmiento 2067, de la Ciudad de Rosario.

\$ 94 397157 Ago. 7

SUPERMERCADO MAFER S.A.S.

ESTATUTO

1. Socios: Luis José Di Pompo, DNI N° 6.183.204, CUIT N° 20-06183204-2, de nacionalidad argentino, nacido el 11 de septiembre de 1945, de profesión comerciante, casado, con domicilio en Av. Pellegrini N° 3832 PA de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y la Sra. Mirta Angela Manavella, DNI N° 11.004.724, CUIL N° 27-11004724-5, argentina, nacida el 9 de mayo de 1953, comerciante, casada, con domicilio en Av. Pellegrini N° 3832 PA de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2. Fecha de Instrumento de Constitución: 22 de julio de 2019.

3. Denominación Social : SUPERMERCADO MAFER S.A.S.

4. Domicilio de la sede social: Av. Pellegrini N° 3828 - Rosario.

5.- Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) Comerciales: Comercialización y distribución, por mayor y menor, de productos alimenticios, productos cárnicos y derivados, frutas, verduras y hortalizas, artículos de almacén y del hogar, pequeños electrodomésticos, productos de limpieza y perfumería y en general todo los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en supermercados. Mandatarias: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones relacionados con los productos mencionados en el punto anterior.

6. Plazo de duración: Cuarenta (40) años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público.

7. Capital : pesos ochenta mil (\$ 80.000) representado por 800 acciones ordinarias escriturales de \$ 100 cada una.

8. Administración: a cargo de una administración compuesta entre uno (1) y tres (3) miembros.

9. Organización de la representación: Si la administración fuese plural, cualquier administrador en forma indistinta.

10. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, quedando el contralor a cargo de los socios.

11. Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de octubre.

12. Primera Designación de Administrador: Administrador Titular: Luis José Di Pompo, DNI N° 6.183.204, CUIT N° 20-06183204-2, con domicilio en Av. Pellegrini N° 3832 PA de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Administrador Suplente: Mirta Angela Manavella, DNI N° 11.004.724, CUIL N° 27-11004724-5, con domicilio real en Av. Pellegrini N° 3832 PA de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina. Ambos Administradores constituyen domicilio especial en la sede social.

\$ 65 397175 Ago. 7

TRANSUR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Mediante Asamblea N° 21 llevada a cabo en la sede social de la firma el día 02/05/19, en base al punto quinto del Orden del Día, se procedió a designar nuevo Directorio por un nuevo periodo de tres años, según el siguiente detalle: Presidente: Sr. Roberto Cayetano Caruso, casado, con domicilio en Pueyrredón 718 de la localidad de Rosario, con D.N.I. 8.342.420, con C.U.I.T. 20-08342420-7, Vicepresidente: Sra. Gloria Cristina Luján Romeo, casada, con domicilio en Pueyrredón 718 de la localidad de Rosario, con D.N.I. 6.288.007, con C.U.I.T. 23-06288007-4. Director Suplente: Sr. Pablo Andrés Caruso, soltero, con domicilio en Pueyrredón 718 de la localidad de Rosario, con D.N.I. 27.880.893, con C.U.I.T. 23-27880893-9, y Director Suplente: Srta. Carolina Valeria Caruso, soltera, con domicilio en Pueyrredón 718 de la localidad de Rosario, con D.N.I. 30.688.597, con C.U.I.T. 27-30688597-4, todos argentinos, comerciantes, hábiles para contratar, fijando domicilio especial en Constitución 2425 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 397065 Ago. 7

TIO TOM S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de abril de 2019 se ha designado nuevo directorio con mandato hasta la Asamblea que considere los estados contables del ejercicio que cierra el 31 de diciembre de 2021 con la siguiente integración:

Presidente: Hugo Antonio Botta, D.N.I. Nro. 12.282.322.

Vicepresidente: Ernesto Alejandro Botta, D.N.I. Nro. 31.432.847.

Director Titular: Alvaro Ignacio Botta, D.N.I. Nro. 29.623.408.

Director Suplente: Sr. Omar Alfredo Jesús Santos, D.N.I. Nro. 16.464.430.

\$ 45 397191 Ago. 7

TERMINAL DOS S.A.S.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Socio: David Otto Stiefel, D.N.I. N° 27.062.623, CUIT 20-27062623-9, de nacionalidad argentina, nacido el 4 de Febrero de 1979, de profesión Piloto Comercial, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Ximena Manasseri, DNI N° 27.725.254, con domicilio en calle Central Argentino 180, Torre Nogal, piso 3, departamento 2 de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe. Denominación: TERMINAL DOS S.A.S. Fecha de Constitución de la Sociedad: 19 de junio del año 2019.

\$ 45 397102 Ago. 7

+ TRES CONSTRUCTORA S.R.L.

DISOLUCIÓN

Se comunica que en mediante Acta N° 5, a los 02 días del mes de julio de 2018, las socias e integrantes de + TRES CONSTRUCTORA S.R.L., inscripta el 01/12/2016 en el Registro Público de Comercio de Rosario, Tomo 167, Folio 33.817 N° 2051, decidieron disolución de la sociedad. El cese de actividades comerciales se produjo en fecha 31/07/2018.

\$ 45 397223 Ago. 7

VETRANS S.R.L.

PRÓRROGA

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, secretaría a cargo de la Dra. Monica Liliana Gesualdo, en autos caratulados: VETRANS S.R.L. s/Prorroga al 19/4/2022 (16 años desde la reconducción) Exp. N° 21-05510616-6 por decreto de fecha 03 de julio de 2019 se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL por un día, a los efectos de que hubiere

lugar y para conocimiento de terceros interesados: En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 19 días del mes de Marzo del año dos mil diecinueve, 10:00 hs. Se reúnen en la sede social de la empresa sita en calle Felipe Moré 223 de Rosario, el señor Antonio Ruben Ventre, argentino, nacido el 6 de mayo de 1969, divorciado, DNI N° 20.923.030, domiciliado en calle Callao 331 de Rosario, de profesión comerciante; y Vanesa Veronica Vetre, argentina, el 18 de marzo de 1972, casada en primeras nupcias con Ricardo Yapur, DNI N°22.592.337, domiciliada en Pueyrredón 349 de Rosario, de profesión comerciante, en el carácter de únicos integrantes de la sociedad VETRANS S.R.L., a los fines de decidir la prórroga del plazo del contrato social que esta próximo a vencer el 19 de Abril de 2019 conforme registración al Tomo 168 Folio 6136, Numero 383 de fecha 15.03.2017 en Contratos. A causa de ello convocan en el día de la fecha una asamblea que se celebra en forma unánime, en la cual esta presente la Sra. Olga Nélide Noemí Guaragna, DNI 4.268.231, para tratar los siguientes puntos del orden del día. a) dos socios para suscribir el acta. b) decidir la prórroga de la sociedad por tres años desde la inscripción registral presente. En relación a, punto a) deciden que ambos socios suscriben el acta Sres. Antonio Vetre y Vanesa V. Vetre. Respecto del punto b) se decide prorrogar el plazo de la sociedad por tres (3) años contados a partir de la inscripción registral presente, quedando la cláusula segunda reformada de la siguiente forma. Segunda: La sociedad continuará por un plazo de tres (3) años contados desde la inscripción registral de la presente modificación. Los que suscriben la presente declaran bajo juramento que los datos consignados en la presente son correctos, completos y fiel expresión de la verdad y que no se encuentran incluidos y/o alcanzados dentro de la Nomina de Funciones de Personas Expuestas Políticamente aprobada por la Unidad de Información Financiera, que han leído. Además, asumen el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a este respecto dentro de los treinta (30) días de ocurrida, mediante presentación de una nueva declaración jurada. No siendo para mas se da por terminado el acto a las 11:00 horas del día de la fecha.

Rosario, 30 de julio de 2019.

\$ 90 396917 Ago. 7
